

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉRIDA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 08 minutos, del día 01 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mérida, ubicado en el predio número ciento veintisiete de la calle diecinueve, entre veintiséis y veintiocho, de la Colonia México, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mérida, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 19 horas con 08 minutos del día 01 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

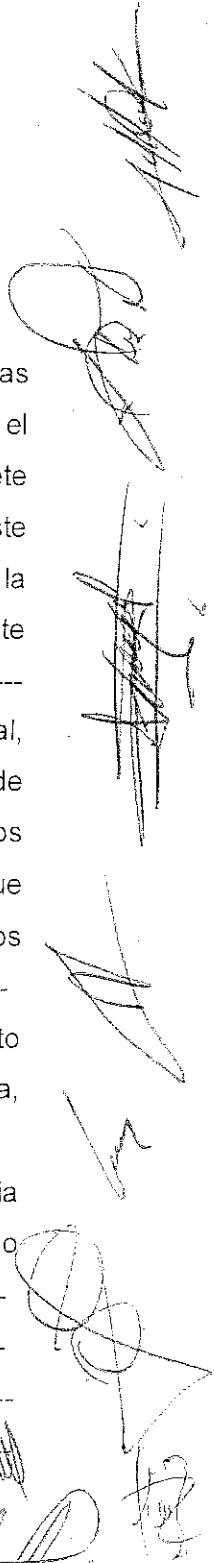
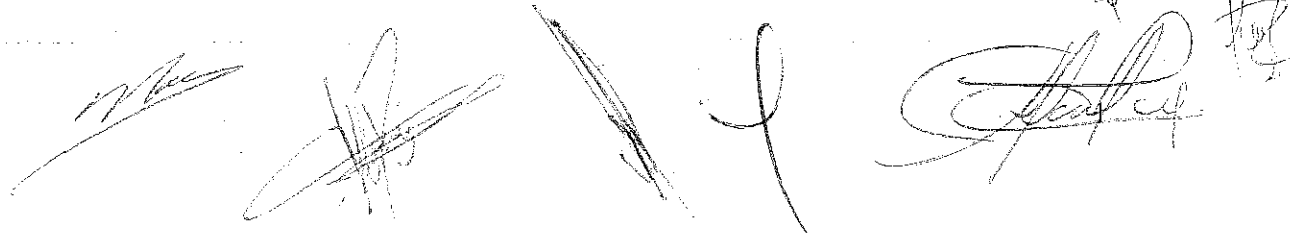
De conformidad a lo establecido en el artículo 7 inciso d), del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

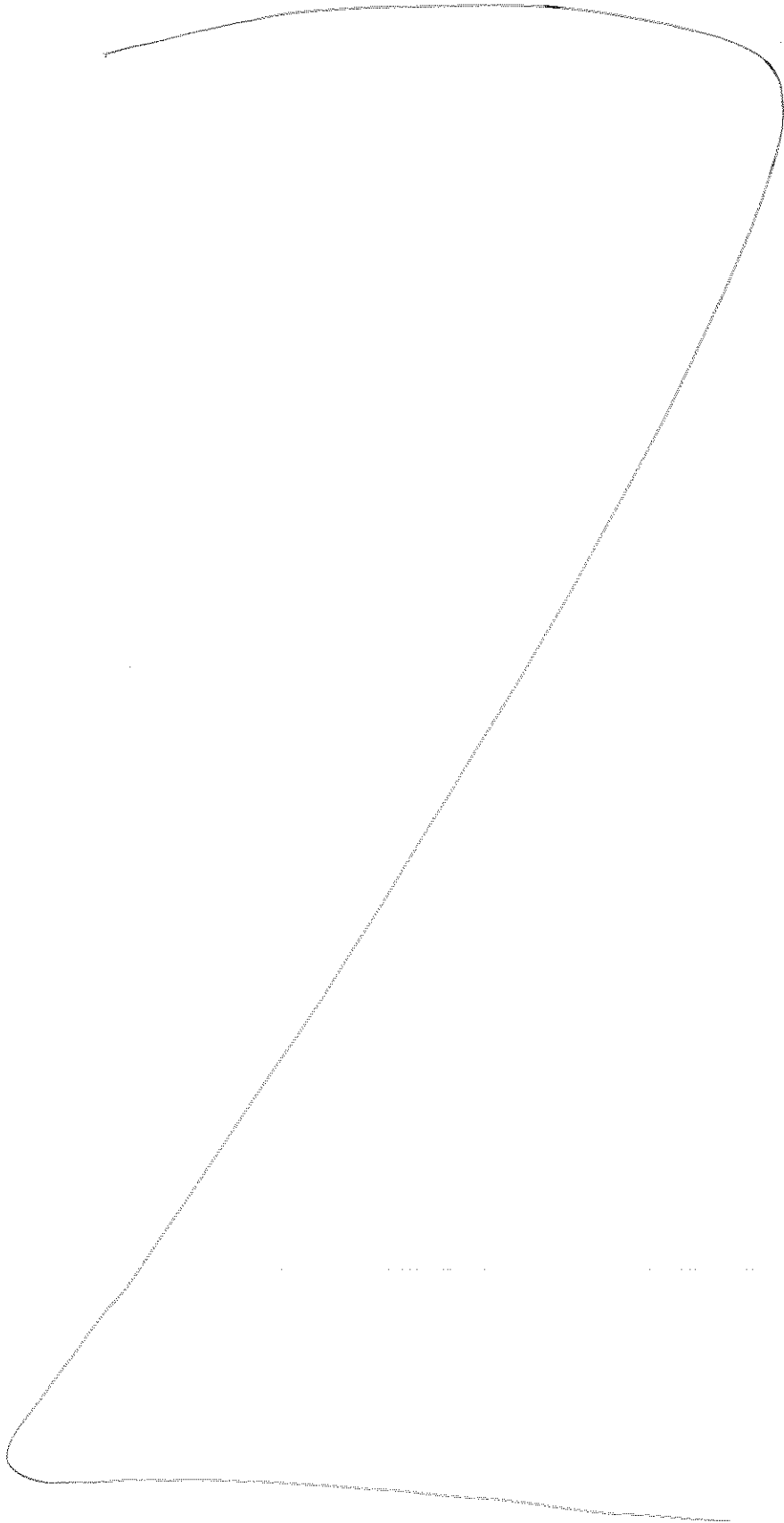
Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, procede a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: -----

Consejero Electoral C. Miguel Ángel Garrido Montero -----

Consejera Electoral C. Merly Aurora Marrufo León -----

Consejera Electoral C. Maria del Carmen Racho Barroso -----



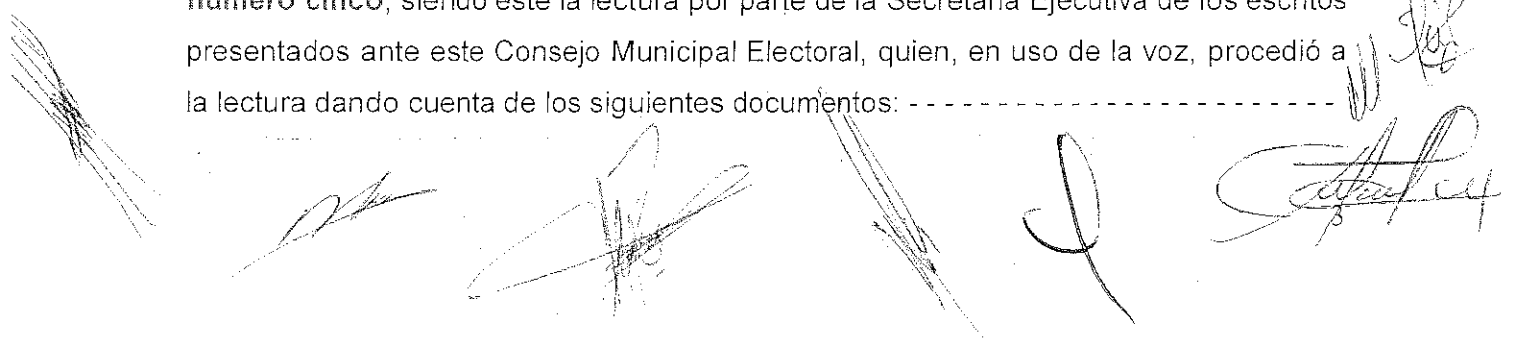


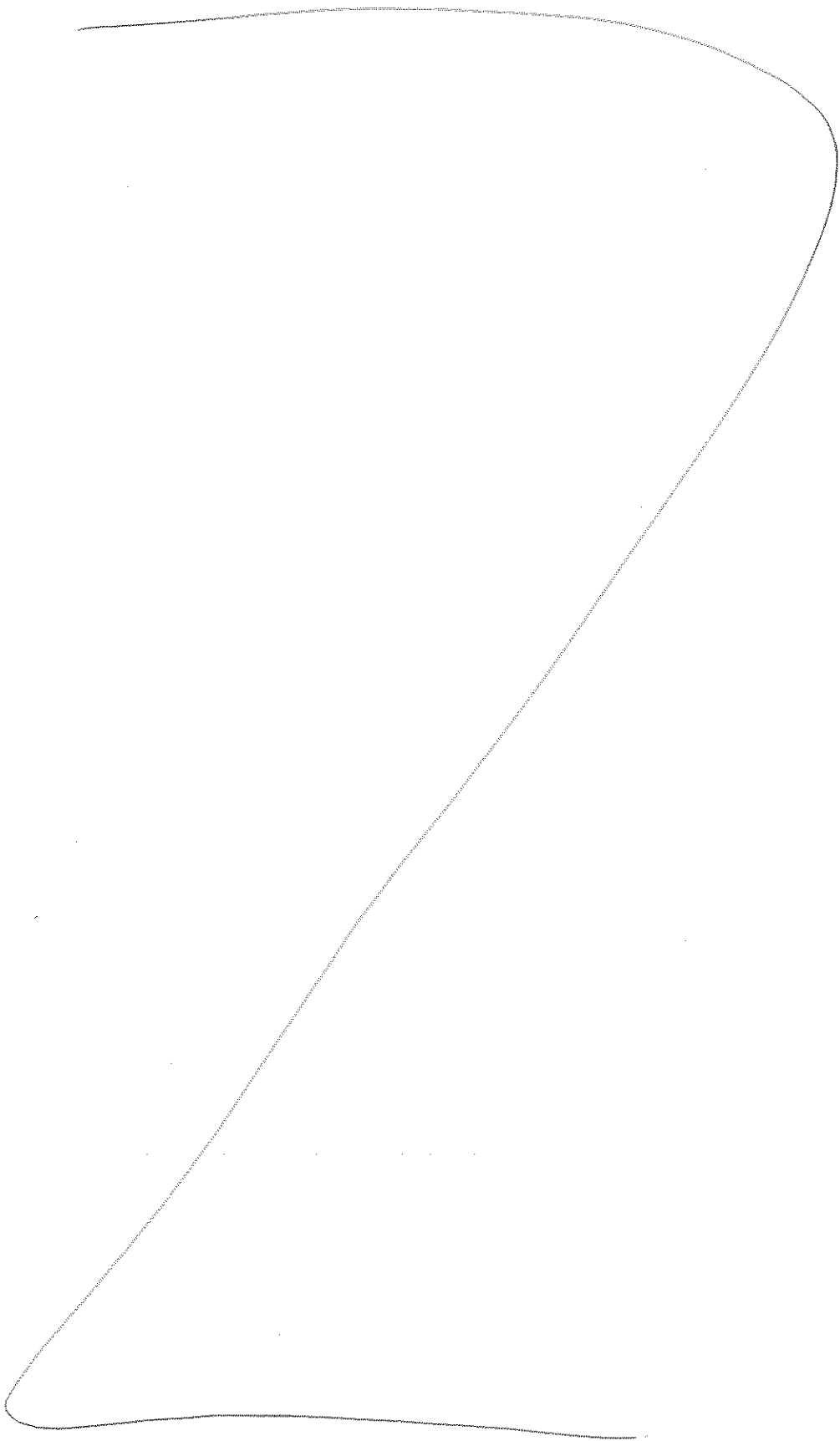
de Participación Ciudadana de Yucatán, presenta los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación: -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia. -----
2. Certificación del Quórum legal. -----
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----
4. Lectura del orden del día. -----
5. Lectura de oficios y/o escritos recibidos ante este consejo Municipal. -----
6. Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2021. -----
7. Aprobación en su caso del proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2021. -----
- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Mérida. -----
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Mérida. -----
- 10.- Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día. -----
- 11.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cinco, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejero Electoral C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel -----

Consejero Electoral C. Jorge Victoria Ojeda, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. Marissa Del Carmen Novelo Osorio Con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

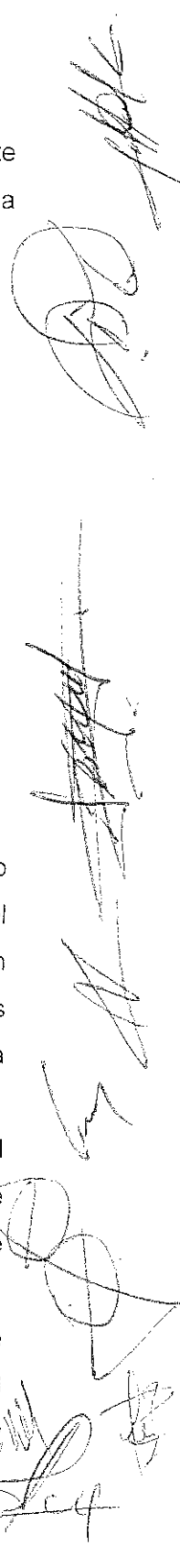
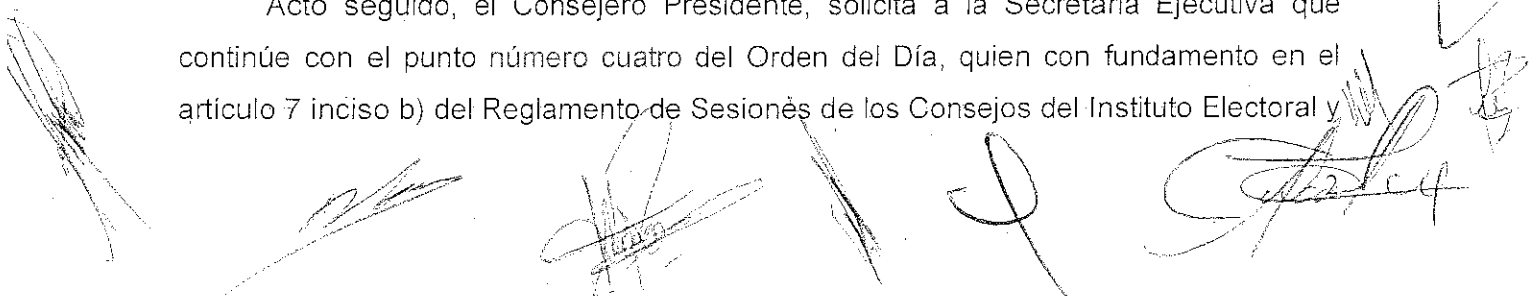
Partido Acción Nacional	C. Aldo Ismael Díaz Novelo
Partido Revolucionario Institucional	C. Jaime Izmael Magaña Mata
Partido de la Revolución Democrática	C. Gabriel Humberto Cabrera Araujo
Partido Verde Ecologista de México	C. Pedro Antonio Castillo Salazar
Movimiento Ciudadano	C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro
Partido Nueva Alianza	C. David Abelardo Barrera Zavala
Partido Encuentro Solidario	C. Norka Mariana Saez Peniche
Partido Redes Sociales Progresistas	C. Víctor Manuel Ramírez Colina

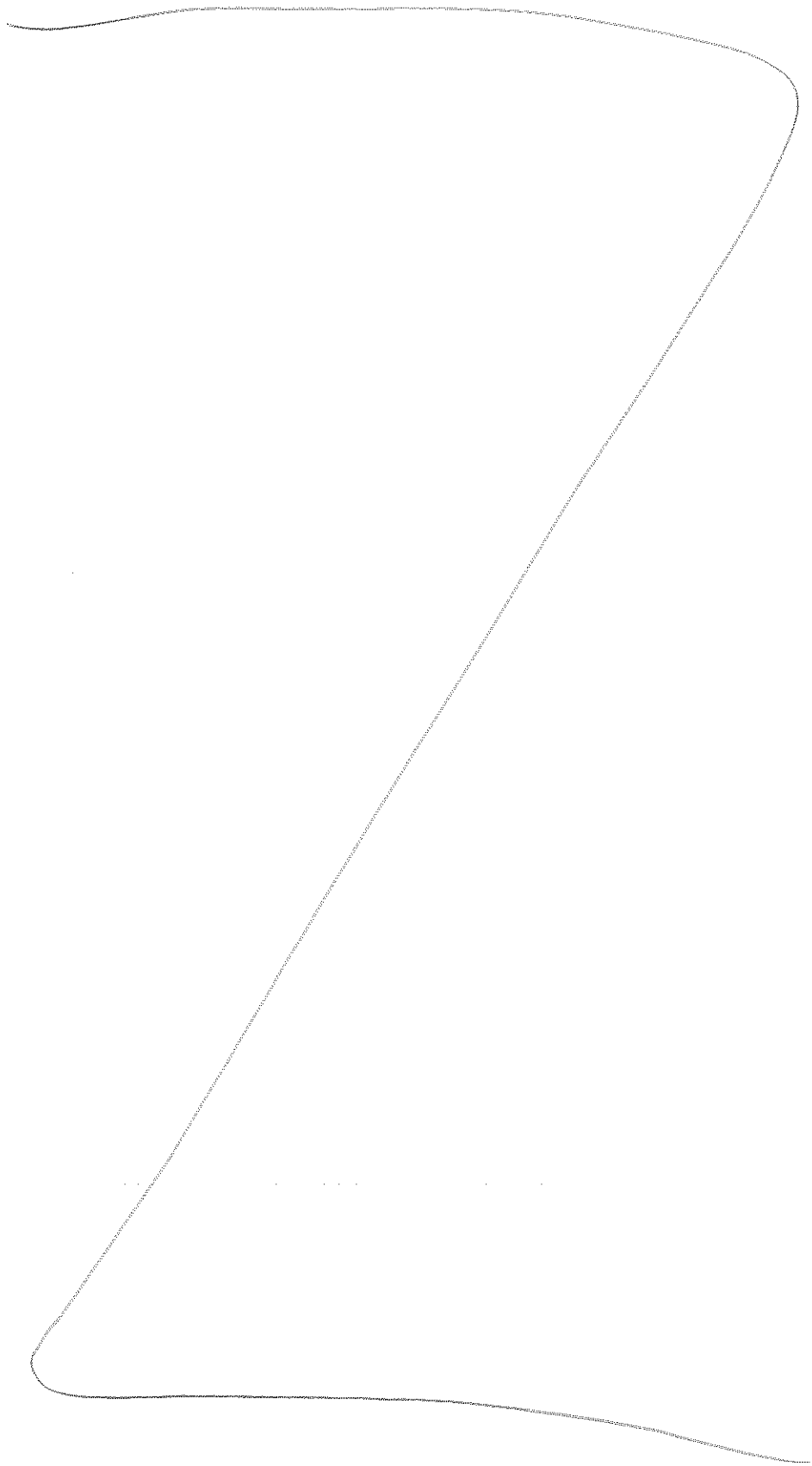
de los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, continua con el punto número dos de la orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declara la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y

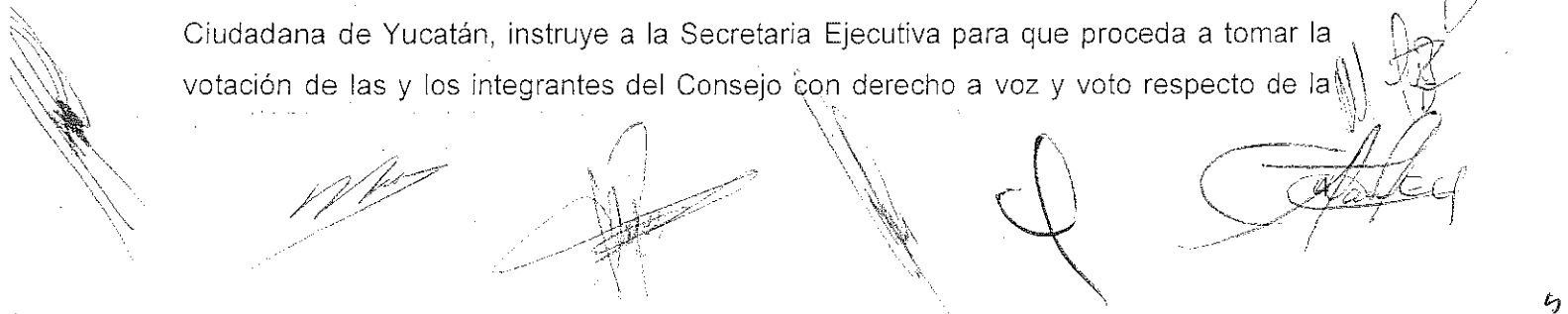



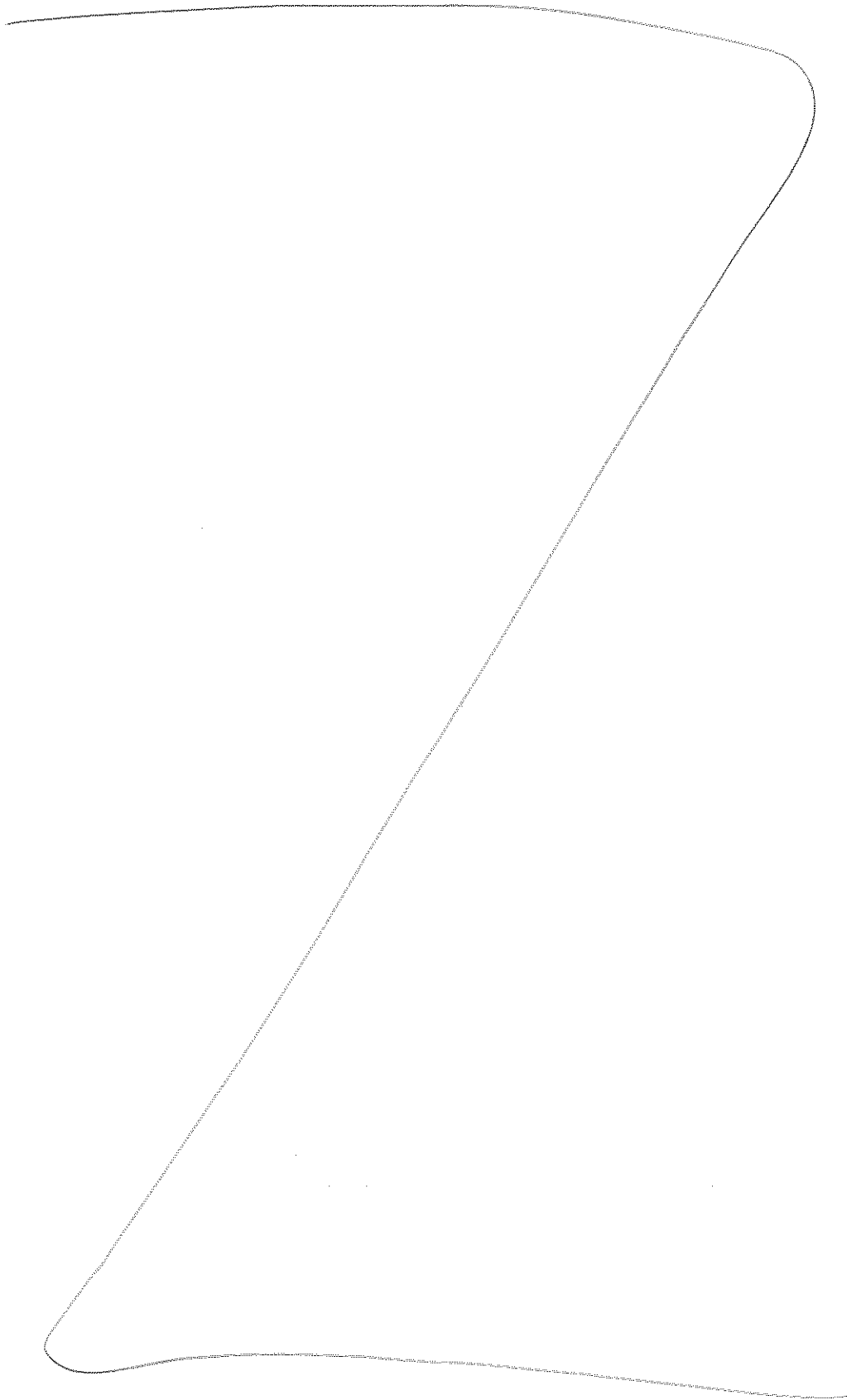


1.- Oficio enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana por la cual el Partido del Trabajo solicita el registro de la planilla de candidatos a regidurías por el principio de Mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el ayuntamiento del municipio de Mérida. ---

2.- Oficio enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana por la cual el Partido Encuentro Solidario solicita el registro de la planilla de candidatos a regidurías por el principio de Mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el ayuntamiento del municipio de Mérida. ----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número seis de la Orden del Día, quien en uso de la voz manifiesta que consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2021, y que con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respetuosamente, solicita la dispensa de la lectura del acta a tratar en la presente sesión, toda vez ha sido debidamente circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo a lo cual el Presidente, Pregunta a las y los integrantes del Consejo Municipal, si tienen alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Ejecutiva, de ser así sírvanse levantar la mano para anotar su participación, No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria Ejecutiva continuar con la sesión. En virtud de la dispensa concedida por los integrantes de este Consejo municipal de Mérida, la Secretaria Ejecutiva, manifiesta que a la presente fecha no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar, a lo cual el Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; levanten la mano para agendar su intervención y al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la



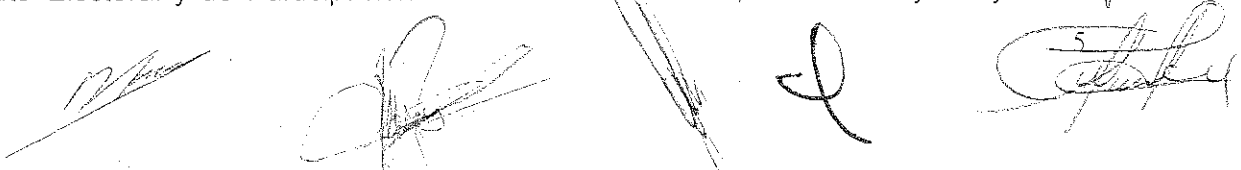
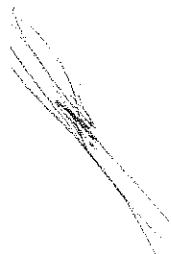
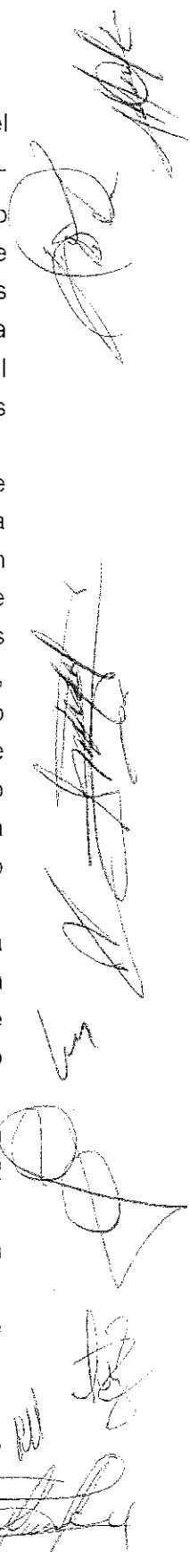


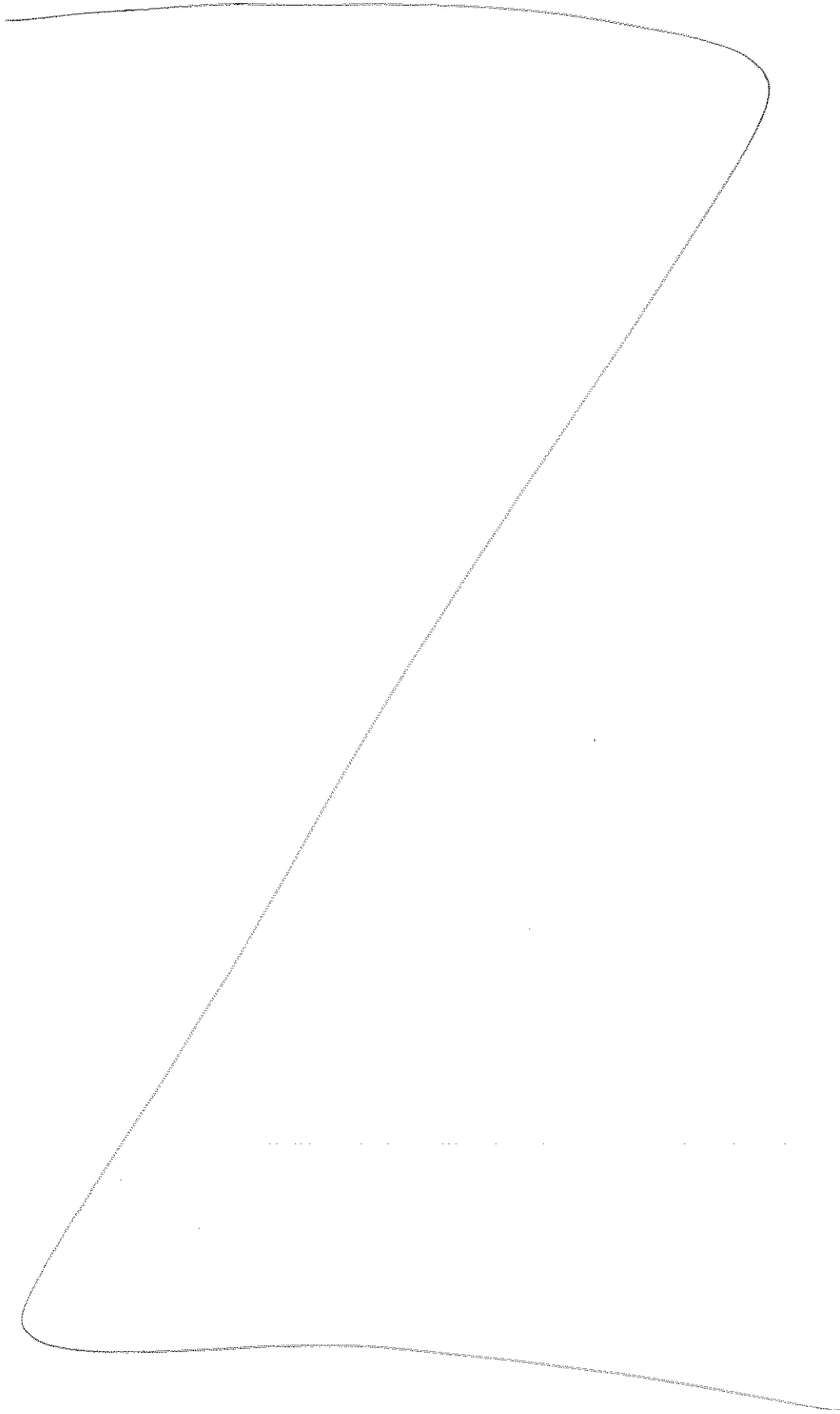
aprobación del proyecto de Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo del presente año llevada a cabo ante este consejo Municipal de Mérida. -----

Por lo anterior procede la Secretaria Ejecutiva a Solicitar con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a las consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, Informando que el Acta de la Sesión de ordinaria celebrada el día 11 de marzo del 2021 ante este consejo Municipal de Mérida, es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros Electorales presentes.-----

Continuando la sesión el Consejero presidente, Solicita a la Secretaria Ejecutiva, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo cual la Secretaria ejecutiva, manifiesta que el séptimo punto del orden del día, consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2021, y que con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respetuosamente, solicito la dispensa de la lectura del acta referida, toda vez ha sido debidamente circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo, para lo cual el Presidente, pregunta a las y los integrantes del Consejo Municipal, si tienen alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Ejecutiva, de ser así sírvanse levantar la mano para anotar su participación y no habiendo intervenciones, solicito a la secretaria Ejecutiva continuar con la sesión. -----

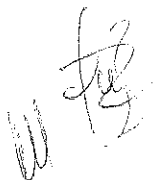
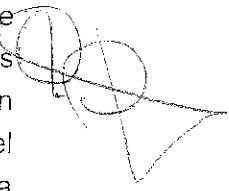
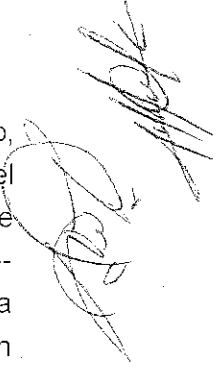
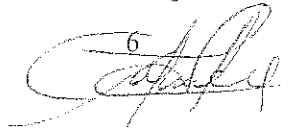
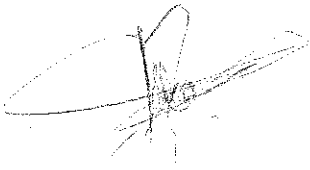
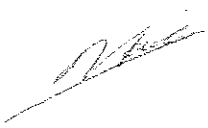
Procede la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida por los integrantes de este Consejo municipal de Mérida, a manifestar que a la presente fecha no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar, por lo cual, el Presidente, pregunto a los integrantes del Consejo Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; levanten la mano para agendar su intervención; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo del presente año llevada a cabo ante este consejo Municipal de Mérida. seguidamente la Secretaria Ejecutiva, solicita con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a las consejeras y a los

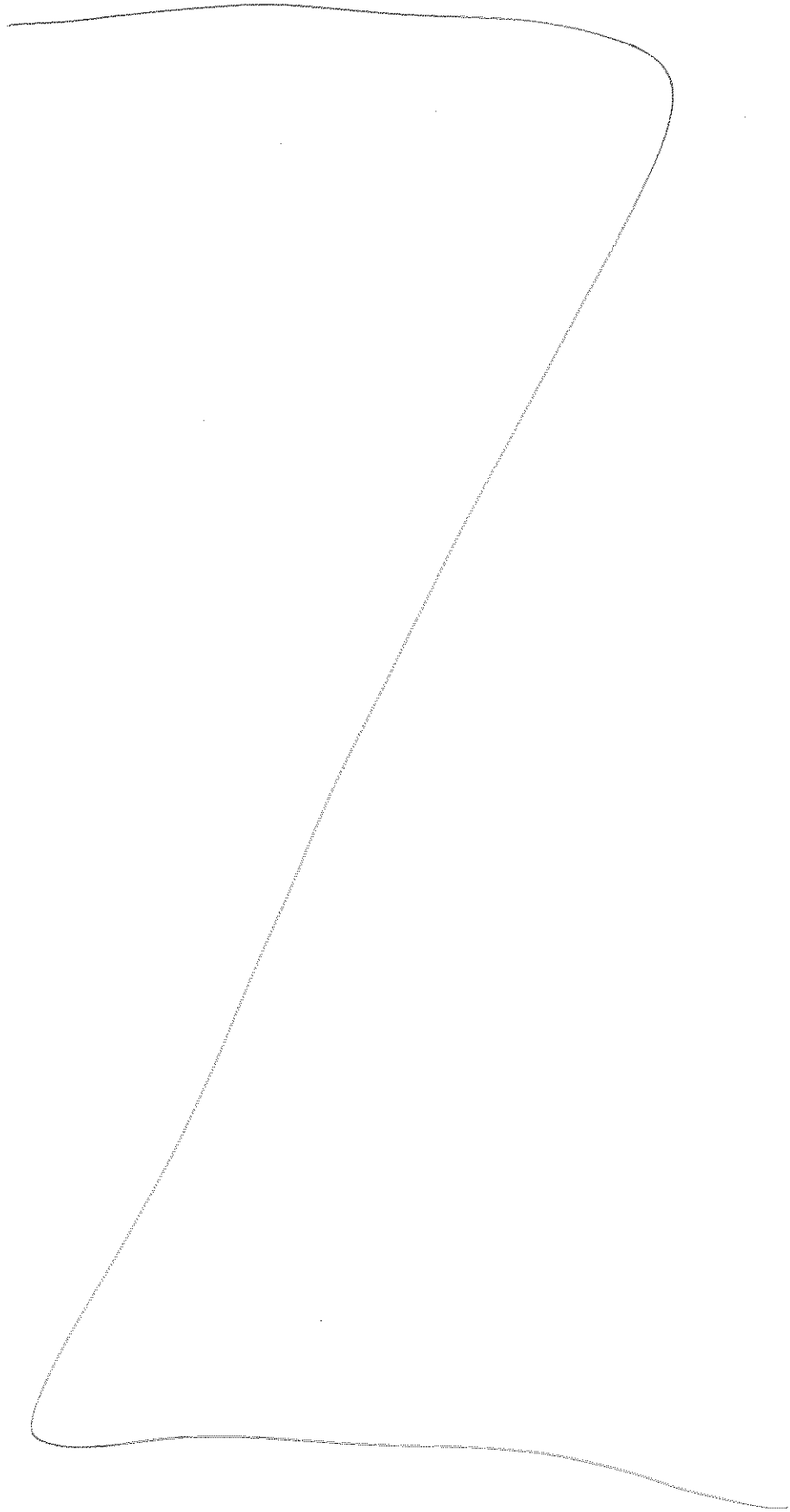




Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, informando que el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo del 2021 ante este consejo Municipal de Mérida, es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros Electorales presentes. -----

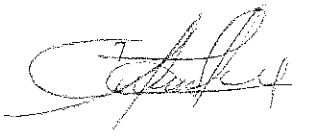
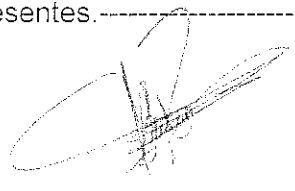
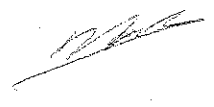
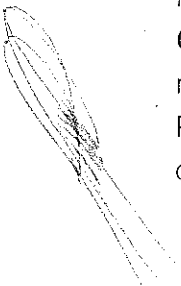
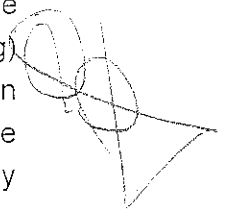
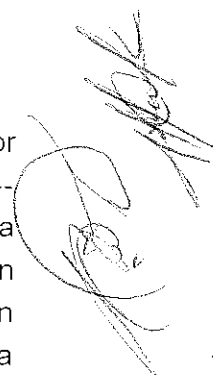
Continuando con el punto número ocho, el Consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, quien a su vez manifiesta que el octavo punto consiste en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Mérida., a lo cual el Consejero presidente, manifiesta: Que después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Político Redes Sociales Progresistas y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Mérida, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/04/2021/MERIDA**; por lo que pregunto a los Consejeros y consejeras Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/04/2021/MERIDA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Redes Sociales Progresistas, a lo cual la Secretaria Ejecutiva, en uso del a voz señala: que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita a las consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, a su vez informa al Ciudadano presidente y a los representantes de partidos presentes i que el Proyecto de acuerdo número **CM/04/2021/MERIDA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de

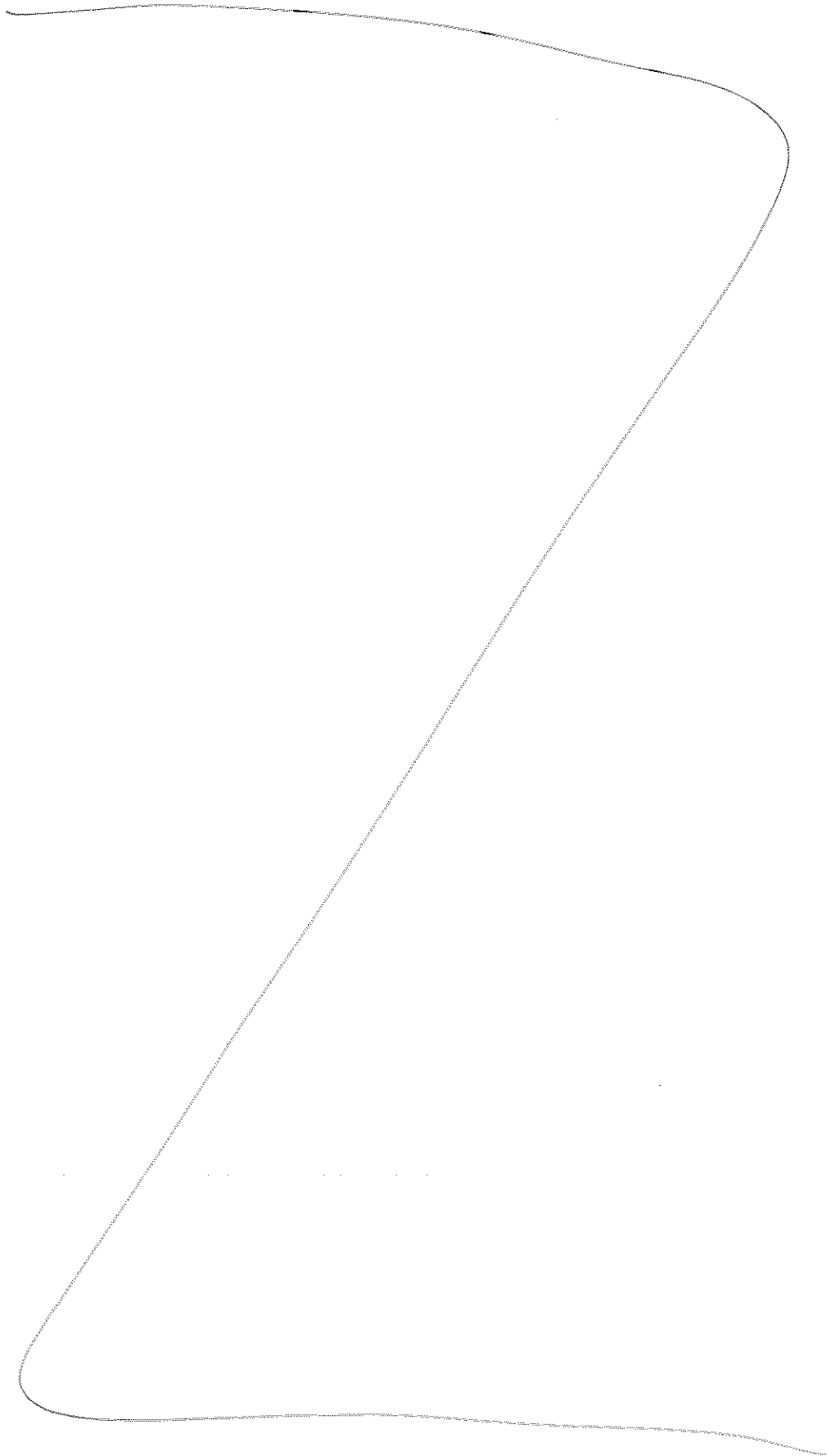




representación proporcional del Partido Redes Sociales Progresistas es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros Electorales presentes.-----

Continuando con el punto número nueve, el Consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, quien a su vez manifiesta que el noveno punto del orden del día, consiste en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Mérida., por lo que el Consejero presidente, manifiesta que después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Mérida, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/05/2021/MERIDA; por lo que pregunto a los Consejeros y consejeras Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/05/2021/MERIDA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México., acto seguido la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita a las consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano e informa, al ciudadano Presidente y representantes de partidos presentes que el Proyecto de acuerdo número **CM/05/2021/MERIDA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros Electorales presentes.-----





Continuando con el punto número diez del orden del día, la **Secretaria**, declara que se agotaron los puntos del orden del día.-----


Continuando con el punto número once, el **Presidente**, señala con fundamento en el artículo 5 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, que da por clausurada la sesión extraordinaria del día 01 de abril de 2021, siendo las 19 horas con 27 minutos.




C. Miguel Ángel Garrido Montero
CONSEJERO PRESIDENTE



C. Marissa Del Carmen Novelo Osorio
SECRETARIA EJECUTIVA



C. Merly Aurora Marrufó León
CONSEJERO ELECTORAL



C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel
CONSEJERO ELECTORAL



C. Jorge Victoria Ojeda
CONSEJERO ELECTORAL



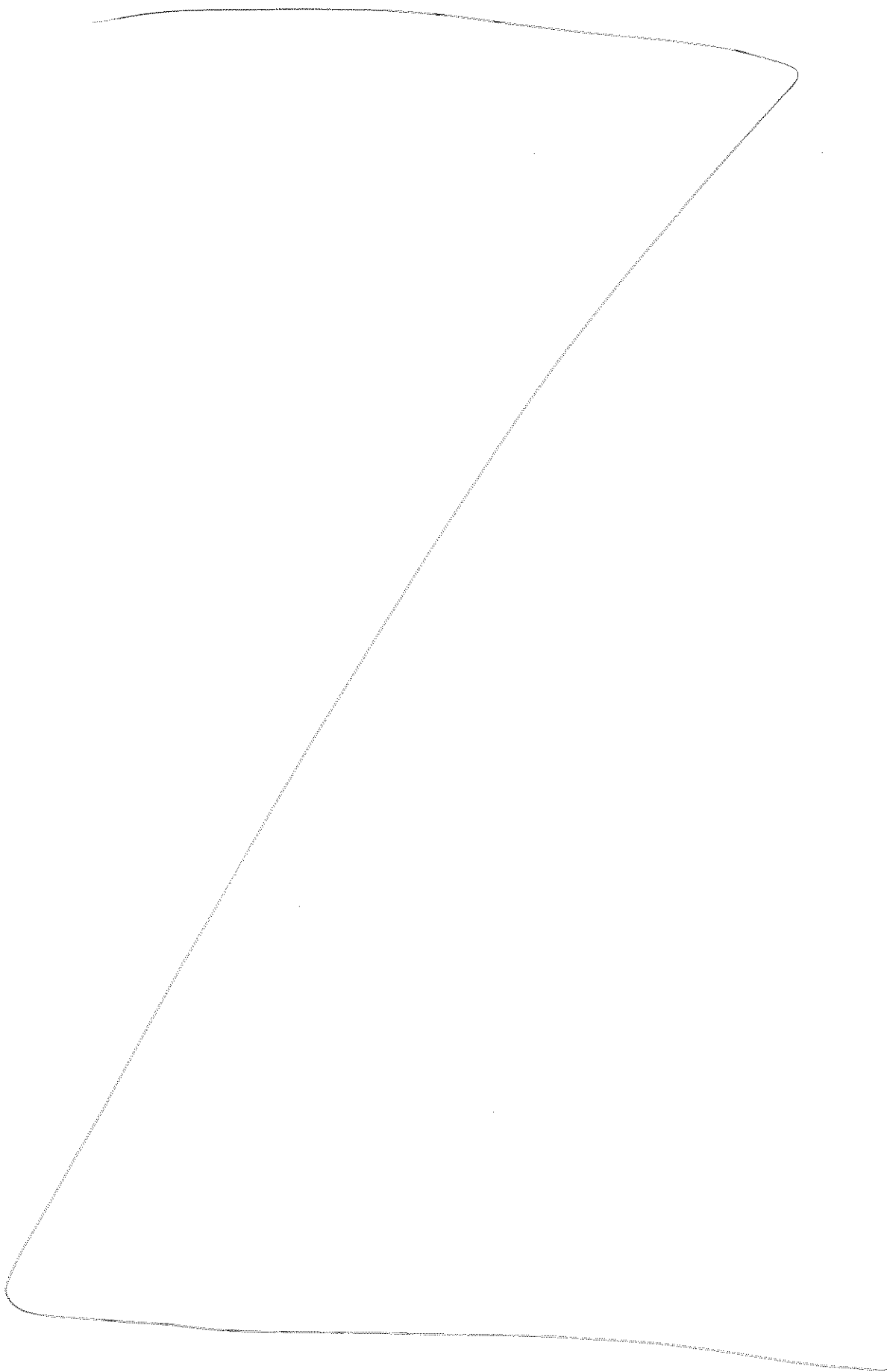
C. María del Carmen Racho Barroso
CONSEJERA ELECTORAL



C. Aldo Ismael Díaz Novelo



C. Jaime Izmael Magaña Mata



Representante (Propietario) del
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



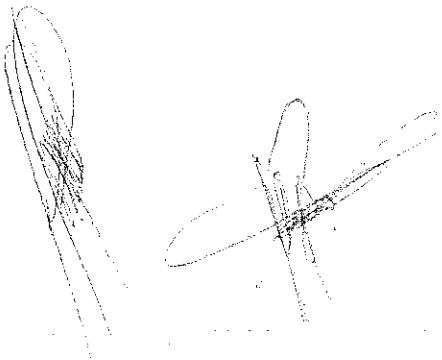
C. Gabriel Humberto Cabrera Araujo
Representante (Propietario) de
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**



C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro
Representante (Propietario) de
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. Norka Mariana Saez Peniche
Representante (Propietaria) del
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO



Representante (Propietario) del
**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



C. Pedro Antonio Castillo Salazar
Representante (Propietario) de
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. David Abelardo Barrera Zavala
Representante (Propietario) del
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. Víctor Manuel Ramírez Colina
Representante (Propietaria) del
**PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Merida

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente de Doce foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Merida

Yucatán, al

diecinueve

de

de 2021.

Naucamal Cárdenas

